

06/10/2015

## **Vicuña: Confirman sentencia contra sujeto que cometió delitos en Calingasta y otras localidades de Vicuña**

Luego que fuera llevado a juicio por parte de la Fiscalía Local de Vicuña al Juzgado de Garantía Local, por 6 delitos, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena confirmó la sentencia de 540 días contra un sujeto, Sebastián Trigo Ramos, en hechos cometidos en la localidad de Calingasta y otros lugares de Vicuña.

El sujeto fue condenado por 3 delitos de violación de morada, dos por porte de armas

y uno por receptación de especies. Una vez que fue sentenciado por el Juzgado de Garantía de Vicuña, su defensa interpuso un recurso de nulidad, el cual fue rechazado por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Los delitos ocurrieron entre marzo y junio de este año, y de esta manera, el imputado “debe cumplir la pena en forma efectiva, ya que no tiene beneficios”, enfatizó el fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez Muñoz.

Cabe señalar que hace algunos días atrás la Fiscalía de Vicuña se reunió con los vecinos de Calingasta, donde se les orientó respecto a cómo se pueden interponer las denuncias, que tal como este caso, culminaron con una sentencia condenatoria.

El fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez concurrió a dicha localidad junto con su equipo y además con la Fiscalía Móvil, oportunidad en que los vecinos pudieron efectuar sus consultas y recibir orientación.

